

3- Inmунidades y privilegios para los intervinientes en la audiencia pública. Comunicación al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica

- Caso Cantos. *Carta de la Secretaría, 28 de mayo de 2001.* Se indica al Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica el nombre de las personas que asistirán a la audiencia pública. 51

- Caso Durand y Ugarte. *Carta de la Secretaría, 22 de mayo de 2001.* Se informa al Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica el nombre de las personas que asistirán a la audiencia pública.53

- Medidas Provisionales en el caso del periódico “La Nación.”. *Carta de la Secretaría, 21 de mayo de 2001.* Se informa al Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica el nombre de las personas que asistirán a la audiencia pública sobre medidas provisionales.55

SECRETARÍA DE LA CORTE

San José, 28 de mayo de 2001
REF.: CDH-S/073

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el propósito de comunicarle, de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 del Convenio de Sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, aprobado por Costa Rica mediante Ley N° 6889 del 9 de septiembre de 1983, los nombres de los representantes del Ilustre Estado de Argentina y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que comparecerán a la audiencia que celebrará la Corte en su sede el 30 de mayo de 2001 a partir de las 16:00 horas, sobre las excepciones preliminares en el caso Cantos, para que se les otorgue las inmunidades y privilegios correspondientes:

POR EL ILUSTRE ESTADO DE ARGENTINA:

Andrea G. Gualde
María Rosa Cilurzo
Eugenia M. Girardi Gutiérrez
Marta Pastor

Excelentísimo señor
Roberto Rojas López
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Ciudad de San José

**POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE
DERECHOS HUMANOS:**

Robert K. Goldman
Raquel Poitevien
Susana Albanese
Emilio Weinschelbaum
Viviana Krsticevic

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Manuel E. Ventura Robles
Secretario

SECRETARÍA DE LA CORTE

San José, 22 de mayo de 2001
REF.: CDH-10,009/243/

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el propósito de comunicarle, de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 del Convenio de Sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, aprobado por Costa Rica mediante Ley N° 6889 del 9 de septiembre de 1983, los nombres de los representantes de la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos, del Ilustrado Gobierno de Perú y de los representantes de los familiares de las víctimas que comparecerán a la audiencia pública sobre reparaciones del caso Durand y Ugarte que celebrará la Corte el día 25 de mayo de 2001, para que se les otorgue las inmunidades y privilegios correspondientes:

En calidad de representantes de los familiares de las víctimas:

Viviana Krsticevic, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional; y
Degnys Robert Meza Rivera, Instituto de Defensa Legal.

Excelentísimo señor
Ministro Roberto Rojas López
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Ciudad de San José

Por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

Domingo E. Acevedo, delegado de la Comisión Interamericana de
Derechos Humanos.

Por el Estado:

Patricio Marcial Rubio Correa, agente del Estado del Perú.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de
mi más alta y distinguida consideración.



Manuel E. Ventura Robles
Secretario

SECRETARÍA DE LA CORTE

San José, 21 de mayo de 2001
REF.: CDH-/397

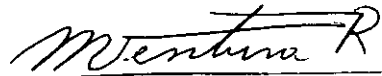
Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el propósito de comunicarle, de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 del Convenio de Sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, aprobado por Costa Rica mediante Ley N° 6889 del 9 de septiembre de 1983, los nombres de los representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que comparecerán a la audiencia que celebrará la Corte en su sede el 22 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, sobre la solicitud de medidas provisionales interpuesta a favor de los señores Mauricio Herrera Ulloa y Fernán Vargas Rohrmoser, en el caso del periódico "La Nación", para que se les otorgue las inmunidades y privilegios correspondientes:

**POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE
DERECHOS HUMANOS:**

Señor Pedro Nikken, delegado
Señor Carlos Ayala Corao, delegado
Señor Ariel Dulitzky, Especialista Principal de la Secretaría de la Comisión
Señora Debora Benchoam, abogada de la Secretaría de la Comisión
Señor Fernando Guier, asistente

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Manuel F. Ventura Robles
Secretario

Excelentísimo señor
Roberto Rojas López
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Ciudad de San José